

Radicado: No. 2022-00133-00

PROCESO: EJECUTIVO 'POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: COOTRANSMATERIALES
APODERADO: DIANA CAROLINA CELIS HINOJOSA
DEMANDADO: CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S., INGENIERIA PROSPECTIVA Y CONSORCIO PRODUCTIVIDAD AFRO

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso al despacho del señor Juez, las presentes diligencias, para que provea.

El secretario,



SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

Arauca, nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que la apoderada no allego el certificado del correo donde se haya surtido la Notificación del demandado CONSORCIO PRODUCTIVIDAD AFRO, en consecuencia, requiérase a la apoderada de la parte demandante para allegue la certificación respectiva, lo anterior para que de cumplimiento a lo dispuesto en Art. 8 del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE:

El Juez,



LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ